

Núm. 248

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. V-A. Pág. 40508

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30231

Anuncio de licitación de: Gerencia del Instituto para la Transición Justa, O. A. Objeto: Servicio de acompañamiento a la inserción en el mercado laboral de personas inscritas en la Bolsa de trabajo del Instituto para la Transición Justa. Expediente: 02002020SC08.

- 1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Gerencia del Instituto para la Transición Justa, O. A.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: Q7855062A.
 - 1.3) Dirección: Po Castellana 160, 7ª planta.
 - 1.4) Localidad: Madrid.
 - 1.5) Provincia: Madrid.
 - 1.6) Código postal: 28046.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES300.
 - 1.9) Teléfono: 913497631.
 - 1.10) Fax: 913497604.
 - 1.11) Correo electrónico: contratacionirmc@transicionjusta.gob.es
 - 1.12) Dirección principal: http://www.irmc.es
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TaoF503j96k%3D
- Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/ poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvI=Nf3hM5XOcdKXQV0WE7IYPw%3D% 3D
- 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Industria y Energía.
- 5. Códigos CPV: 79610000 (Servicios de colocación de personal).
- 6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES.
- 7. Descripción de la licitación: Servicio de acompañamiento a la inserción en el mercado laboral de personas inscritas en la Bol sa detrabajo del Instituto para la Transición Justa.
- 8. Valor estimado: 1.580.578,51 euros.
- 9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
- Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 30 meses.
- 11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.
 - 11.3.2) No prohibición para contratar.

e: BOE-B-2020-30231 prificable en https://www.boe.es



Núm. 248

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. V-A. Pág. 40509

- 11.3.3) Agencia de colocación, en los términos establecidosen el Capítulo I del Título III del texto refundido de Ley de Empleo, aprobado por RealDecreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 1796/2010, de 30de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación..
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimosdisponibles por importe mínimo 948.347,10 euros). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 948347.1 (novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete euros con diez centimos).
- 11.5) Situación técnica y profesional:
 - 11.5.1) Otros (títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de laempresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato,así como de los técnicos encargados directamente de la misma, que habrá de incluircomo mínimo los siguientes, siempre que no se evalúen como un criterio deadjudicación. Se indica en el punto 15.3.2. SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL, letra e(pag 13-14) del cuadro característicos del PCAP que rige este contrato). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 1 (un tecnico).
 - 11.5.2) Otros (una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similarnaturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de losmismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe de ser igual omayor de 442.561,99 euros (70 % de la anualidad media del contrato)Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos ovisados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sectorpúblico; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedidopor este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresarioacompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten larealización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicadosdirectamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe mínimo anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante elaño de mayor ejecución del periodo citado será 442.561,99 euros, en servicios de igualo similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, para lo cual setomara como referenciada los tres primeros dígitos de a CPV). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 442561.99 (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y un euro con noventa y nueve centimos).
- 12. Tipo de procedimiento: Abierto.
- 17. Condiciones de ejecución del contrato:
 - 17.1) Favorecer la formación en el lugar de trabajo (favorecer la formación en el lugar de trabajo).
 - 17.2) Consideraciones tipo social (el pago puntual de los salarios y la aplicación de las condiciones laborales derivadas de los convenios colectivos).
 - 17.3) Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo (garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios sectoriales y territoriales aplicables. Ejecución del contrato con estricto cumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales).

cve: BOE-B-2020-30231 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 248

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. V-A. Pág. 40510

- 18. Criterios de adjudicación:
 - 18.1) Centros de atención (Ponderación: 10%).
 - 18.2) Compromiso de inserción (Ponderación: 16%).
 - 18.3) CRITERIO PRECIO (Ponderación: 50%).
 - 18.4) Técnicos especializados (Ponderación: 24%).
- 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 12:00 horas del 9 de octubre de 2020.
- 20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - 20.1) Dirección: Gerencia del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Po Castellana 160, 7ª planta. 28046 Madrid, España.
- 21. Apertura de ofertas:
 - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 13 de octubre de 2020 a las 10:00 (sobre nº 1 documentación admisnitrativa) . MADRID. Paseo de la Castellana 160 planta 7 28071 Madrid, España.
 - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 20 de octubre de 2020 a las 10:00 (SOBRE Nº 2 OFERTA ECONOMICA O EVALUABLE MEDIANTE FORMULAR) . MADRID. Paseo de la Castellana 160 planta 7 28071 MADRID, España.
 - 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
 - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
 - 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Público.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
 - 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
 - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
- 25. Procedimientos de recurso:
 - 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
 - 25.1.1) Nombre: ITJ, O.A.
 - 25.1.2) Dirección: Po Castellana 160, 7ª planta.
 - 25.1.3) Localidad: MADRID.
 - 25.1.5) Código postal: 28071.
 - 25.1.6) País: España.
 - 25.1.7) Teléfono: 913497631.
- 26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2020-208713. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (10 de septiembre de 2020).
- 28. Fecha de envío del anuncio: 10 de septiembre de 2020.

Madrid, 10 de septiembre de 2020.- Gerente, Felipe Formariz Pombo.

ID: A200040449-1